

**MENDOZA, 24 SET 2015**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14044/2015 y 14045/2015 en las que estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo solicitan la inscripción como Alumnos Vocacionales, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita FARIELLO y el señor CHINIGIOLI, cursan la carrera de “Ingeniería en Recursos Naturales Renovables” en la mencionada Facultad.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales en las asignaturas “Gestión Ambiental” y “Biotecnología” de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. FARIELLO, Consuelo Mercedes

DNI: 38.908.704

. CHINIGIOLI, Javier Maximiliano

DNI: 38.580.769

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 409 / 15**